



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

033-22

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 ABR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La RESOL-2021-257-APN-SECPU#ME, Universidades Nacionales - Programa Ad Honorem y Contratados 2021 - EX2021-20630567-APN- SECPU#ME. Actualización Paritaria.

Que por RESOL-2021-62-APN-SECPU#ME se aprobó la puesta en marcha del Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem y Contratados con funciones docentes frente al curso de Universidades Nacionales.

Que la Universidad Nacional de Catamarca forma parte de la nómina de Universidades Nacionales beneficiarias del mencionado Programa.

Que corresponde regularizar la situación de tres (3) auxiliares docentes de la F.C.S., por los cargos de Ayudante Diplomado Dedicación Simple en las carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Nutrición, actuaciones obrantes en Expte. N° 046/22 - F.C.S.

Que la partida presupuestaria disponible, es la asignada por la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Virtual del 31 de marzo de 2022)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en los cargos de Ayudante Diplomado con Dedicación Simple, conforme se detalla en el Anexo, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022, en un todo de acuerdo al visto y considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los docentes designados en el Artículo precedente del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD